AVISO ÚNICO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
STARV-SASI-SDSP -001 DE 2026

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA – VICHADA EXPIDE AVISO DE CONVOCATORIA

Conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Santa Rosalía - Vichada, se permite realizar el presente **aviso de convocatoria**, indicando que el palacio Municipal queda ubicado en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada y comunicación electrónica, en el horario hábil de la Administración Municipal, en el correo contratacion@santarosalia-vichada.gov.co.

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTERNADO CAMILO TORRES E INSTITUCION EDUCATICA SAN BARTOLOME DEL RESGUARDO SALIBA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA, VICHADA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección aplicable al presente proceso de selección es la de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA**, conforme a lo previsto en el artículo 2º numeral 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las reglas de procedimiento previstas en la Sección 2, Subsección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

El literal **a)** establece que "**La Selección abreviada** corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

En el Artículo **2.2.1.2.1.2.2.** del Decreto 1082 de 2015, se describe con claridad el procedimiento que se debe seguir en el caso de la Selección Abreviada por subasta inversa

El presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 842 de 2003, la Ley 816 de 2003, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 (en materia de Mipymes y convocatorias limitadas), el Decreto 0997 de 2026 (en materia de criterios ambientales y de ciclo de vida para bienes de consumo tecnológico), así como las normas civiles, comerciales y presupuestales que resulten aplicables.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para la ejecución del objeto del contrato se ha estimado el plazo de QUINCE (15) dias calendario, plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: es la fecha y hora estipulada en el cronograma del proceso, y se presentaran en la la OFICINA DE CONTRACION del palacio Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada.

Identificación del objeto en el Clasificador UNSPSC: El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211503	43 difusión de tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	21 equipo Informático y Accesorios	15 computadores	03 computadores Notebook

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado por el Municipio se fijó en la suma de de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($239.200.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NRO. DE CDP	FECHA DE CDP	FUENTE DE RECURSOS	RUBRO	VALOR
860	11/11/2026	1.2.4.1.03 - SGP-Educación Calidad por matrícula oficial	220106900-202400000002677-1.2.4.1.03	$ 129,045,100.00
		1.3.1.1.10 - Retiros FONPET	220106900-202400000002677-1.3.1.1.10	$ 30,154,900.00
		1.3.3.6.03 - R.B. SGPEducación-Calidad por matrícula oficial	220106900-202400000002677-1.3.3.6.03	$ 80,000,000.00

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Anexo al presente aviso, se encuentran los estudios y documentos previos con la relación de los documentos y requisitos que se requieren para adelantar la presente convocatoria, adicionalmente junto con los pliegos, están los anexos que requiere el proponente para demostrar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, los cuales son del orden jurídico, financiero, de capacidad organizacional, y técnico en consecuencia serán calificados como hábiles y podrán participar en la convocatoria pública.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, "Incentivos a la Contratación Pública" y el articulo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 y modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, "Convocatorias limitadas a Mipymes", el presente Proceso de Contratación SI podrá limitarse a Mipymes, teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial de la contratación es inferior al umbral para convocatorias limitadas a Mipymes en el año 2026, que estableció el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, por lo tanto, el proceso es subceptible de limitarse a Mipymes de caractar departamental con domicilio principal en el Departamento de Vichada, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos para la limitación.

CRONOGRAMA: El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	12 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección por subasta inversa.
Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	12 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Observaciones al proyecto de pliegos Borradores y solicitud limitación mipymes con domicilio principal en departamento de vichada	Desde el 12 al 19 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 pm	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa. contratacion@santarosalia-vichada.gov.co.
Respuesta observaciones y aviso de limiacion o no a mipymes, con domicilio principal en Departamento de Vichada.	20 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa
Acto apertura del proceso de selección y publicación pliegos definitivos	23 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.

Presentación observaciones al pliego de condiciones si las hay	Desde el 23 de noviembre de 2026 hasta el 26 de noviembre de 2026 a las 06:00 pm	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa contratacion@santarosalia-vichada.gov.co
Respuesta observaciones al pliego definitivo si las hay	27 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 de noviembre hasta a las 6:00 PM	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Inicio Presentación de propuestas	A partir del 23 de noviembre de 2026, una vez aperturado el proceso	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos Indigenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada o a la siguiente dirección de correo electrónico contratacion@santarosalia-vichada.gov.co
Cierre y apertura de las propuestas	30 de noviembre de 2026 a las 8:30 AM	En la oficina contratación del palacio Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada
Apertura de sobres	30 de noviembre de 2026 a las 08:35 am	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos Indigenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada
Evaluación de las propuestas	Desde el 30 al 2 de diciembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	02 de diciembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 02 diciembre de 2026 al 07 de diciembre de 2026	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos Indigenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada o a la siguiente dirección de correo electrónico contratacion@santarosalia-vichada.gov.co

Pronunciamiento sobre las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	9 de diciembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa
Audiencia de subasta inversa presencial y publicacion acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de diciembre de 2026 a las 10:00 am.	En la oficina de contratación, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversar
Firma del Contrato	Dentro de un (01) día siguiente.	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos Indigenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de un (1) día habil siguientes a la firma del contrato	En la oficina de contratos del palacio Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada
Aprobación de garantías	Al día siguiente de la entrega de las garantías	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos Indigenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada

Todos los documentos del proceso estarán a disposición de los interesados en el Municipio de Santa Rosalía – Vichada, palacio Municipal, dirección anotada en el presente aviso o en www.contratos.gov.co.

Dado en el Municipio de Santa Rosalía – Vichada a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026

GINA LORENA LOZA JARA
Alcalde municipal (D) decreto 096 del 10/11/26

Proyecto y Reviso	Aprobó: Gina Lorena Loza Jara
María Eugenia Valbuena Barbosa Contratista Prestación de Servicios Profesionales Alcaldía Santa Rosalía	Secretaria de Gobierno y Asuntos indígenas